PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.6113703 del 10/04/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Km 5 vía Gaira Santa Marta
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS RAFAEL HOYOS JIMENEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6113703
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
VALOR:	SETENTA MILLONES CUARENTA MIL M/CTE. $ 70.040.000
CONTRATISTA:	RAPIMERCAR SA
NIT:	800226062
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Km 5 vía Gaira Santa Marta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 DE MARZO DEL 2024
FECHA DE INICIO:	10 DE ABRIL DEL 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	242 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA MILLONES CUARENTA MIL M/CTE. $ 70.040.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	SETENTA MILLONES CUARENTA MIL M/CTE. $ 70.040.000
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista en pagos mensuales en la medida en que entreguen los suministros solicitados, sujetos a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La factura electrónica correspondiente con el cumplimiento

	de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Garantizar la entrega de las cantidades y especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos y en los pliegos, acorde con la unidad de medida y características allí establecidas	El contratista entregó los bonos en las cantidades correspondientes al mes objeto de pago	
2. Coordinar con el supervisor del contrato el respectivo suministro,quien es la persona autorizada para generar las órdenes de prestación del servicio	La entrega de los bonos se realizó de acuerdo con lo señalado por el supervisor	
3. Designar un coordinador o persona responsable para la prestación del servicio o responsable del trabajo y entrega de los productos.	El proveedor Rapimercar, designó a una persona como contacto para la ejecución del contrato	
4. El contratista llevará un consecutivo y el detalle de los suministros efectuados a cada trabajador oficial del SENA, información que esté disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio del supervisor del contrato, y que se entrega para la liquidación de este.	Los bonos tienen un consecutivo, que permite identificarlo en caso de requerir información adicional	
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los cambios de sitio de suministro, que solo se aceptará si cumple con los requerimientos consignados en los presentes términos de referencia	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación	

6. El producto suministrado debe cumplir con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y que sean de la mejor calidad.	Lo entregado por el contratista cumple con lo solicitado por la Entidad	
7.Remplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los productos que resulten de mala calidad o con defectos.	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación	
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato que imparta el supervisor del contrato por parte del SENA	El contratista cumplió con esta obligación	
9. Mantener los precios presentados en la oferta económica durante la vigencia del contrato	Los valores facturados corresponden a los ofertados por el contratista	Factura Electronica
10. Presentar un informe detallado de los bonos redimidos relacionando los datos del Trabajador oficial del SENA, número de cedula, fecha, valor y anexarlo a la facturación o cuenta de cobro.		
11. Cumplir con las obligaciones del sistema integrado de seguridad social del personal trabajador del contratista.	El contratista cumplió con esta obligación	Planilla de pago de seguridad social
12. La vigencia del bono debe ser hasta el 31 de diciembre de 2024 a partir del recibo a satisfacción	El contratista cumplió con esta obligación	
13. PRODUCTOS Y CONDICIONES DE ESTOS: El proponente seleccionado debe garantizar que los productos suministrados sean de primera calidad, y deben cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	El contratista cumplió con esta obligación	

14. El proponente seleccionado será responsable por la calidad de los productos suministrados. Por lo mismo, se obliga asumir costos o acciones correctivas por productos no recibidos a satisfacción por el SENA. El proponente deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad por su cuenta	No se ha requerido el cumplimiento de esta obligación	
15. Aportar Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) yRes 0312- 2019. Aplica para persona Natural y Jurídica	Cumple con los requisitos que la ley exige.	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
11/04/2024	111P3116	$6.444.544,00	$ 6.444.544,00	$70.040.000,00	9,20		
11/04/2024	111P3115	$8.861.248,00	$15.305.792,00	$63.595.456,00	21,85		
08/05/2024	111P3353	$8.458.464,00	$23.764.256,00	$54.734.208,00	33,93		
04/06/2024	111P3629	$7.250.112,00	$31.014.368,00	$46.275.744,00	44,28		
03/07/2024	111P4041	$8.861.248,00	$38.264.480,00	$39.025.632,00	55,72		

OBSERVACIONES

El presente informe tiene como finalidad certificar el cumplimiento de las obligaciones contraidas del Contrato No. CO1.PCCNTR.6113703 de 2024, celebrado entre el SENA Y RAPIMERCAR SA NIT. 800226062-1, en mi calidad de supervisor, para dar tramite de pago los bonos correspondiente al mes de Julio de 2024, por valor de: $ **8.861.248,00**

CERTIFICO

1.RECIBO A SATISFACCIÓN

Que de conformidad con el contrato N.CO1.PCCNTR.6113703 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 75124, suscrito con JOSE DAVID VESGA VESGA,identificado con CC. 84.457.245, en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado RAPIMERCAR SA, con Nit. 800226062-1, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA" ha entregado a satisfacción elementos objeto del contrato de acuerdo al requerimiento. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.
La factura a cancelar es la siguiente:

Factura de Venta No.	FECHA	VALOR
Nº- 111P4041	03/07/2024	$ 8.861.248,00
TOTAL		$ 8.861.248,00

2.INFORME DE CUMPLIMIENTO

- Que el contrato se ejecutó de acuerdo a lo pactado.
- Que dando cumplimiento a la cláusula de pago, es procedente el pago atendiendo la oferta presentada por el CONTRATISTA.
- Que el beneficiario del pago es RAPIMERCAR SA, con Nit. 800226062-1
- Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y planilla de pago de aportes a la salud, pensión N. **9469744502** (no posee a la fechaempleado empleado a cargo, por tanto presenta ningún tipo de deuda por concepto de parafiscales) correspondiente al período de **JUNIO** del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)
- Certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto de pago solicitado y que es procedente la solicitud de pago respectiva.

Dado en Santa Marta, a los 19 días del mes de septiembre de 2024

LUIS RAFAEL HOYOS JIMENEZ
Supervisor del Contrato